

## Registro Único de Producciones Primarias - RUPP

### ¿En qué consiste?

Registro Único de Producciones Primarias - RUPP, tiene por objetivo centralizar la documentación e información de todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyas actividades tengan relación con la producción primaria en la provincia de Santa Fe.

El RUPP tendrá las siguientes funciones:

1. Llevar una base de datos actualizada de las producciones primarias y sus productores;
2. Discriminar la información general y específica por actividad productiva;
3. Brindar respaldo administrativo a los productores registrados;
4. Interactuar con organismos públicos y privados, como asimismo con municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe, pudiendo suscribir convenios al efecto.

### Destinatario/s:

Deberán inscribirse en el RUPP todos los productores agropecuarios que realicen actividades primarias en territorio de la provincia de Santa Fe, cualquiera fuese su naturaleza jurídica y su domicilio legal. La información que suministre el productor agropecuario tiene carácter de declaración jurada y goza de la garantía del secreto individual y del secreto estadístico.

### ¿Qué necesito para realizarlo?

- Registrarse como usuario del sistema
- Número de CUIL/CUIT
- Poseer una cuenta de correo electrónico. En caso de que no posee, puede gestionar la clave de acceso llamando al 0800-777-0801.
- Declarar los Datos Parcelarios de cada parcela que integre su establecimiento agropecuario, teniendo a mano una boleta del impuesto inmobiliario.
- Declarar las producciones primarias que realiza en cada establecimiento agropecuario.

### ¿Cuánto cuesta?

Es gratuito.

### ¿Dónde se realiza?

La inscripción se realiza on line desde cualquier PC, ingresando con usuario (CUIT/CUIL) y contraseña, que se

generarán automáticamente; pudiendo cargarla en forma particular o solicitando asistencia en la Comuna/Municipio/Centros Cívicos de los Nodos Regionales, Delegaciones del Ministerio de la Producción, de IPEC o de ASSAL.

## Observaciones:

En caso de falsedad constatada en el ingreso de los datos requeridos se suspenderá la vigencia de la inscripción de la persona física o jurídica en dicho Registro y, consecuentemente, se la inhabilitará a realizar trámites por ante cualquier dependencia de la Administración Pública Provincia durante el término que disponga la autoridad de aplicación de acuerdo a la gravedad del hecho, la naturaleza del mismo y los efectos jurídicos producidos.

Para mayor información:

- 0800-777-0801 (lunes a viernes de 8 hs a 18 hs)
- (0342) 4505300 – Interno 4103 – 4151 - 4195 (lunes a viernes de 7 a 13 horas).
- [rupp@santafe.gob.ar](mailto:rupp@santafe.gob.ar)
- [cbaldi@santafe.gob.ar](mailto:cbaldi@santafe.gob.ar)
- [fechague@santafe.gob.ar](mailto:fechague@santafe.gob.ar)

## Formularios relacionados:

Preguntas frecuentes sobre la inscripción al RUPP  [contactos rupp \(1\).pdf](#) - 3,07 MB

## Normativas relacionadas:

[Decreto Provincial 1724/2017 - Créase en el ámbito del Ministerio de la Producción, el "Registro Único de Producciones Primarias"](#)